

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LICITACIÓN-SEFI
---	---	--

### CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE OFICINA

#### CONTRATO No. 234/2018-LICITACIÓN-SEFI

Contrato de adquisición de consumibles de oficina, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte el C. **Miguel Mizraim Aparicio Ramírez**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Finanzas del Estado representada por su titular el **C.P. Jaime González de León**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir consumibles de oficina, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **692/2018** y **703/2018** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director General Administrativo de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de consumibles de oficina.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 07, 08 y 09 de noviembre del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2018**. El 13 de noviembre del 2018, se verificó la junta de aclaraciones, el 20 de noviembre del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 26 de noviembre del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30**, a favor del proveedor **Miguel Mizraim Aparicio Ramírez** por un monto total de **\$1'618,532.86 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUIRENTÉ: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LICITACIÓN-SEFI
---	---	--

## DECLARACIONES

**Primera:** “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 28 de septiembre del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **692/2018** y **703/2018**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, el **C. Miguel Mizraim Aparicio Ramírez**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda:** “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR05197**, inscrito en fecha 03 de abril del 2018.
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Díaz de León, número 106, Colonia Centro, C.P. 20000, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con números telefónicos (449) 915 77 59 y (052) (449) 147 21 90, así como la cuenta de correo electrónico [papefundadores@hotmail.com](mailto:papefundadores@hotmail.com)., datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.3. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **AARM790322EMA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI
---	---	--

- 2.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con trabajadores puesto que atiende personalmente el negocio.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.6. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**Tercera: "Las Partes"** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de consumibles de oficina, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y en el anexo del presente; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "**El Ente Requierente**".

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	15	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR NEGRO MODELO CF410A (410A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$1,523.50	\$22,852.50
2	15	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL A PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR CIAN MODELO CF411A (411A)	\$1,969.80	\$29,547.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI

			MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.		
3	12	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR MAGENTA MODELO CF413A (413A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$1,969.80	\$23,637.60
4	15	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR YELLOW MODELO CF412A (412A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS	\$1,969.80	\$29,547.00
5	20	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 4014N MODELO CC364A NEGRO (64A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$3,070.90	\$61,418.00
6	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO P 4000M 400 M401 DNE MODELO CF280A (80A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$1,830.90	\$9,154.50
7	30	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M605 MODELO CF281A (81A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$3,101.50	\$93,045.00
8	75	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 1102, P1102W, MODELO CE285A (85A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$1,153.90	\$86,542.50
9	10	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 4240, 4250 Y 43250 MODELO Q5942A (42A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	\$3,402.95	\$34,029.50
10	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M806, FLOW MFP M830 MODELO CF325X (25X) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$5,419.30	\$27,096.50



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI

			GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
11	20	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M607, MODELO CF237A (37A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$3,762.20	\$75,244.00
12	20	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M506 MODELO CF287A (87A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$3,843.22	\$76,864.40
13	10	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555 MFP MODELO CE390A (90A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$3,060.50	\$30,605.00
14	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P1005, P1006 MODELO CB435A (35A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,205.60	\$6,028.00
15	9	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 1010, 1012, 1015, 1020 MODELO Q2612A (12A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,240.90	\$11,168.10
16	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL MARCA PARA IMPRESORA HP LASERJET 1160, 1320 MODELO Q5949A (49A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$1,805.20	\$9,026.00
17	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO P1166, P1606 MODELO CE278A (78A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,308.60	\$6,543.00
18	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL MARCA PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M203, MFP M227 MODELO CF230A (30A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$1,010.25	\$5,051.25
19	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET 2410, 2420, 2430 MODELO Q6511A (11A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP)	\$2,829.50	\$14,147.50



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI

			TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
20	5	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET P2035, P2055 MODELO CE505A (05A) MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$1,574.30	\$7,871.50
21	3	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M806, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$7,193.50	\$21,580.50
22	25	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 4014N MODELO CC364 NEGRO (64A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$3,070.90	\$76,772.50
23	50	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M605 MODELO CF281A (81A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$3,101.50	\$155,075.00
24	11	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 1102, P1102W, MODELO CE285A (85 A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$1,153.90	\$12,692.90
25	44	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M806, FLOW MFP M830 MODELO CF325X (25X). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	\$5,419.30	\$238,449.20
26	15	PIEZA	TONER TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M607 MODELO CF237A (37A). MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$3,762.20	\$56,433.00
27	10	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M806, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS. MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$6,960.00	\$69,600.00



**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI

28	5	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M607, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS. MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$12,450.00	\$62,250.00
29	5	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M605, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$6,145.00	\$30,725.00
30	2	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M604, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS. MARCA HEWLETT PACKARD (HP) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	\$6,145.00	\$12,290.00
GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$1'618,532.86 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)			SUB TOTAL	\$1'395,286.95	
			I.V.A.	\$223,245.91	
			GRAN TOTAL	\$1'618,532.86	

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'395,286.95 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$223,245.91 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$1'618,532.86 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” a más tardar el día 06 de diciembre del 2018, a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en su anexo.

“Los Bienes” deberán entregarse nuevos, en buenas condiciones, conforme a lo solicitado, en las instalaciones de “El Ente Requierente” ubicado en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran en el anexo del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formará parte integral del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITACION-SEFI
---	---	--

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requiere**nte” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con la **C.P. Ana Laura Sánchez Zamora** y/o el **C.P. Joel Luis Sánchez Juárez**, en su carácter de Auxiliares de Recursos Financieros de “**El Ente Requiere**nte” o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Der ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**nte” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI
---	---	--

Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS.

**A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** “**El Proveedor**” se obliga garantizar la calidad de los bienes por el período de 1 año, a partir de la entrega de los mismos a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual el fabricante de los bienes se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los mismos, así como al saneamiento por evicción. La póliza de referencia deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que “**El Proveedor**” firme el presente contrato.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto de fabricación, irregularidad y/o mala calidad de “**Los Bienes**” “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento de dicha situación, sin cargo adicional para “**La SAE**”.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI
---	---	--

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requerente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”.

#### DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requerente”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requerente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requerente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requerente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI
---	-------------------------------------	--

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requierente” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

#### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requierente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

#### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>PROVEEDOR:</b> MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS <b>CONTRATO No.</b> 234/2018-LITACIÓN-SEFI
---	---

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “**Los Bienes**”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS CONTRATO No. 234/2018-LITIGACIÓN-SEFI
---	---	--

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

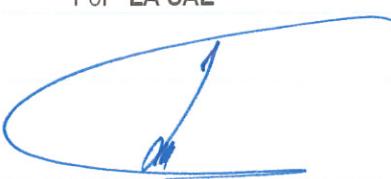
“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2018**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de noviembre del 2018.

Por “**LA SAE**”

  
**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA**  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Proveedor**”

  
**C. MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ**

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE FINANZAS
		CONTRATO No. 234/2018-LITACIÓN-SEFI

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

C.P. ANA LAURA SÁNCHEZ ZAMORA  
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

C.P. JOEL LUIS SÁNCHEZ JUÁREZ  
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

LIC. MARIEL CABRERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Administración

## ANEXO



LO MEJOR EN PAPELERIA , ARTICULOS DE OFICINA  
ARTE, DISEÑO, INDUSTRIA Y MAS  
MAYOREO Y MENUEDEO  
LAS MEJORES MARCAS Y PRECIOS DEL MERCADO

Fecha: Aguascalientes, Ags a 12 de Noviembre 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2018 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE OFICINA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMIREZ

Fecha: Aguascalientes, Ags a 20 de Noviembre 2018

RFC: AARM790322EMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2018 SEGUNDA CONVOCATORIA

### ANEXO B OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UM	Descripción	Marca	SI OFERTO/NO OFERTO
1	15	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DN COLOR NEGRO MODELO CF410A (410A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
2	16	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DN COLOR GRIS MODELO CF411A (411A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
3	12	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR MAGENTA MODELO CF413A (413A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO

4	15	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M477FDW, M452DW COLOR YELLOW MODELO CF412A (412A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
5	20	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 4014N MODELO CC384A NEGRO (64A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
6	5	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO P 4000M 400 M401 DN/E MODELO CF280A (80A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
7	30	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M606 MODELO CF281A (81A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
8	75	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 1102, P1102W, MODELO CE285A (85 A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
9	10	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 4240, 4250 Y 43250 MODELO Q5942A (42A) TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1 TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO

10	5	PIEZA	TONER ORIGINAL (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M606, FLOW MFP M830 MODELO CF325X (25K)  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
11	20	PIEZA	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M607, MODELO CF237A (37A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
12	20	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M506 MODELO CF267A (87A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
13	10	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555 MFP MODELO CE390A (50A).  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
14	5	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P1005, P1006 MODELO CB435A (81A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
15	50	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 1010, 1012, 1015, 1020 MODELO Q2612A (12A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
16	5	PIEZA	TONER ORIGINAL MARCA PARA IMPRESORA HP LASERJET 1150, 1320 MODELO Q5948A (48A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
17	5	PIEZA	TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO P1156, P1106 MODELO CE278A (78A).  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
18	5	PIEZA	TONER ORIGINAL MARCA PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M203, MFP M227 MODELO CF238A (30A).  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
19	5	PIEZA	TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET 2410, 2420, 2430 MODELO Q6511A (11A).  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
20	5	PIEZA	TONER ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA HP LASERJET P2035, P2055 MODELO CE505A (05A)  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MAS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO

3

AN

✓

| J

S

21	3	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M806, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS.  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
22	25	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 4014N MODELO CC364A NEGRO (6SA). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
23	50	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M806 MODELO CP281A (81A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
24	11	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 1102, P1102W, MODELO CE285A (85A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
25	44	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M806, FLOW MFP M830 MODELO CF325X (25X).  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO

26	15	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M807 MODELO CF237A (37A). TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
27	10	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M806, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS.  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
28	5	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M807, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS.  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
29	5	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M806, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS.  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO

N  
a

/ Y c

l J

S

30	2	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M604, QUE INCLUYA FUSORES, GOMA Y RODILLOS  TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO B1.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: A MÁS TARDAR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	HEWLETT PACKARD (HP)	SI OFERTO
----	---	-----	---	----------------------	-----------

Protesto lo necesario

a la fecha de su presentación

Firma

MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMIREZ

PAPELERIA FUNDADORES



**PAPELERIA  
FUNDADORES**

LO MEJOR EN PAPELERIA , ARTICULOS DE OFICINA  
ARTE, DISEÑO, INDUSTRIA Y MAS  
MAYOREO Y MENUEDEO  
LAS MEJORES MARCAS Y PRECIOS DEL MERCADO

Fecha: Aguascalientes, Ags a 12 de Noviembre 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2018 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE OFICINA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMIREZ

Fecha: Aguascalientes, Ags a 20 de Noviembre 2018

RFC: AARM790322EMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2018 SEGUNDA CONVOCATORIA

**ANEXO TÉCNICO B1**

**NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

ARTÍCULO	CLASE	DESCRIPCIÓN	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE SUMINISTRO
1	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M404N/404DN, M404DN COLOR NEGRO MODELO CF400A (152A)	410A	PIEZA	15	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
2	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M404N/404DN, M404DN COLOR GRIS MODELO CF410A (151A)	411A	PIEZA	15	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
3	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M404N/404DN, M404DN COLOR MAGENTA MODELO CF413A (153A)	412A	PIEZA	12	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
4	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M404N/404DN, M404DN COLOR YELLOW MODELO CF412A (152A)	412A	PIEZA	15	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
5	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET p 404n MODELO CE364A NEGRO (80A)	80A	PIEZA	20	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
6	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO p 404n/404dn MODELO CF350A (85A)	80A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
7	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M404N MODELO CE361A (80A)	81A	PIEZA	30	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018
8	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO p 404n/404dn MODELO CF350A (85A)	81A	PIEZA	75	A MÁS TARDAR EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2018

9	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET 4340 4500 Y 4550 MODELO CE361A (82A)	426	PIEZA	10	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
10	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M404N MODELO CF350A (85A)	35X	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
11	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M404N MODELO CF350A (85A)	35A	PIEZA	20	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
12	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M404N MODELO CF350A (85A)	35A	PIEZA	20	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
13	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M404N MODELO CE361A (80A)	80A	PIEZA	10	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
14	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO p 404n MODELO CE361A (80A)	35A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
15	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET 1010, 1015, 1020 MODELO CE361A (80A)	30A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
16	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET 1160, 1200 MODELO CE364A (85A)	45A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
17	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO p 404n, p404dn MODELO CE361A (80A)	35A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
18	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 9000, M451, M476, M476DN MODELO CE361A (80A)	80A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
19	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET 2410, 2420 MODELO CE351A (85A)	11A	PIEZA	0	A MÁS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

20	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET P2055 P2055 MODELO CE28A (26A)	85A	PIEZA	5	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
21	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M604 QUE INCLUYE FUSORES, GOMA Y RODILLOS	KIT 809	KIT	3	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
22	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET P4040N MODELO CD2840 NEGRO (84A)	84A	PIEZA	35	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
23	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M604 MODELO CF284A (84A)	84A	PIEZA	50	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
24	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASER JET P4040N NEGRO MODELO CE28A (84A)	84A	PIEZA	51	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
25	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE FLW M604 MFP NEGRO MODELO CF372X (27G)	27G	PIEZA	44	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
26	TONER	TONER ORIGINAL HP PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M604, MODELO CF284A (84A)	84A	PIEZA	45	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
27	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M604 QUE INCLUYE FUSORES, GOMA Y RODILLOS	KIT 809	KIT	10	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
28	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M604 QUE INCLUYE FUSORES, GOMA Y RODILLOS	KIT 807	KIT	6	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
29	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M604, QUE INCLUYE FUSORES, GOMA Y RODILLOS	KIT 806	KIT	5	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018
30	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL HP PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M604, QUE INCLUYE FUSORES, GOMA Y RODILLOS	KIT 806	KIT	2	A MAS TARDAR EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2018

Protesto lo necesario

a la fecha de su presentación

Firma

MIGUEL MIRRAIM APARICIO RAMIREZ

PAPELERIA FUNDADORES